



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 086/2016

México, D.F., a 31 de mayo de 2016.

INICIA CDHDF INVESTIGACIÓN DE OFICIO RELACIONADA CON LA FUGA DE DOS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE

El día 30 de mayo de 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) inició Investigación de Oficio relacionada con la fuga de dos personas privadas de libertad del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, quienes acudieron a una diligencia de carácter judicial.

Este Organismo a través de diversos foros, pronunciamientos y Recomendaciones -tales como la 14/2010, 6/2011 y 18/2015-, ha hecho evidente la necesidad de que se fortalezcan los sistemas de seguridad en los centros de reclusión a través de la implementación de mecanismos confiables y precisos para la vigilancia y monitoreo permanente que garanticen tanto la seguridad institucional como la población penitenciaria, visitantes y servidores públicos y, con ello prevenir este tipo de eventos.

Por este motivo la CDHDF hace un llamado a las autoridades capitalinas para que se realice una investigación exhaustiva acerca de estos hechos y se establezcan las responsabilidades que correspondan.

A la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALDF) se reitera la necesidad de que se brinde el presupuesto necesario para contar con la tecnología que garantice la operación adecuada de los sistemas de seguridad.

Es de vital importancia que las cámaras instaladas en los túneles de acceso a los Juzgados Penales sean supervisadas por personal responsable que se encuentre pendiente de los acontecimientos y actúen de manera inmediata cuando se detecte cualquier situación que pueda constituir una irregularidad, fugas o cualquier situación de violencia.

www.cd hdf.org.mx